



**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO,
PROGRAMA 4 A 7”**

**APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE
COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE
ORDEN DECOMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1658 /

QUILLÓN, 15 MAR 2024

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°22, de fecha 26.02.2024, ODEL;
2. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID N°5043-23-COT24, de fecha 07.03.2024, denominada **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO, PROGRAMA 4 A 7”**
3. Orden de Compra N°5043-21-AG24, de fecha 13.03.2024;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
8. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
9. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
10. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024 que designa subrogantes del cargo del Secretario Municipal;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;
13. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde a funcionario;
14. La ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro Prestaciones de Servicios;
15. Sentencia Causa Rol N° 179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la región de Ñuble;
16. Facultades que me confiere la ley N° 18.695 DE 1988 “Ley orgánica constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición de útiles de aseo, programa 4 a 7

Las cotizaciones postuladas a la “Solicitud de Cotización Compra Ágil” ID5043-21-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 07-03-2024 y fecha de cierre 08-03-2024, de los proveedores.

DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA 89.752.800-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados DESPACHO 3 DÍAS HÁBILES	\$22.978.-
DELTA GENERACION SPA 76.539.061-3	Incluye todos los productos/servicios solicitados ESTIMADO CONTAMOS CON 24 HORAS PARA DESPACHO. JADE TORRES 222679263. /+56 9 3917 7378. VENTAS: FVELASQUEZ@DELTAGENERACION.CL /DESPACHO: JAGUILERA@DELTAGENERACION.CL	\$126.363.-
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados SE ADJUNTA COT. FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES, DESPACHO INCLUIDO. FAVOR REVISAR COTIZACIÓN PARA VER LOS PRODUCTOS OFERTADOS	\$143.059.-
PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados Plazo de entrega 2 días Adjunto cotización para su revisión Contacto: Stephania Cáceres 452745519 acaceresg@prisur.cl	\$144.830.-
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A 96.556.940-5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A 96.556.940-5	\$148.957.-
DISTRIBUIDORA VERGIO SPA 96.972.190-2	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimada Junto con saludar, adjuntamos cotización a su requerimiento. quedamos atentos saludos CP 956850489	\$163.149.-
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA 78.906.980-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados Estimada Junto con saludar, adjuntamos cotización a su requerimiento. quedamos atentos saludos CP 956850489	\$163.149.-
SOCIEDAD COMERCIAL DON TALO Y COMPANIA LIMITADA 77.205.442-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados INSUMOS PARA ENTREGA 2 DIAS EN 18 DE SEPTIEMBRE N°250, Región del Ñuble ATTE, EDUARDO OPAZO +56981569604	\$204.561.-
CONSULTORA BERATER SPA 77.115.548-0	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta oferta económica con detalle y fotos Entrega en 5 días desde orden de compra. Despacho gratis. Lissette Mardones / 569 7373 9287 / 9.00 a 17.00 / lissette.mardones@beraterlatam.cl / contacto@beraterlatam.cl	\$217.520.-
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA 78.027.120-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados COTIZACIÓN ADJUNTA SEGÚN DETALLE - CONTACTO KAREN CRUZ - FONO 412620730 - CELULAR +569 96394108 - CORREO CHILECOMPRA@DIPROLAB.CL - EMPRESA CON CERTIFICACIÓN ISO 9001 -13485 - TRAZABILIDAD N°226 Y/P	\$336.098.-
INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA 77.694.342-8	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@GESCOMCHILE.cl o al teléfono +56 22 583 2418	\$361.831.-

Justificación de selección indicada por el comprador: Que el proveedor incluye todos los productos solicitados, cumple con los requisitos adquiridos, despacho 3 días hábil, distribuidor más cercano.

El Artículo 10 bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo

requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad **denominada compra ágil**, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.

~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor, **DISTRIBUIDORA VERGIO SPA RUT N° 96.972.190-2** por la suma de \$ 155.237.- (Ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y siete pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO, PROGRAMA 4 A 7**", bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°5043-21-AG24, de fecha 13.03.2024, gestionada, a través del portal, www.mercadopublico.cl
3. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor
4. **IMPUTESE**, el gasto que implique esta adquisición y/o contratación a la cuenta 1140550 **APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN- PROGRAMA 4 A 7 SERNAMEG ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EDUARDO FUENTES HERADIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLON

NAC/fvt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.

